

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 22/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2016 00311	Divisorios	MISAE FORERO FRESNEDA	NELSON GONZALO FORERO FRESNEDA	Auto decreta levantar medida cautelar INSCRIPCIÓN DEMANDA, DEMANDANTE ACTUÉ POR CONDUCTO DE APODERADO JUDICIAL, OFICIAR	21/04/2022	1
11001 31 03 016 2020 00145	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERIBERTO JIMENEZ REY	NUBIA STELLA FRANCO ORJUELA	Auto termina proceso por Pago TOTAL OBLIGACIÓN, CANCELA MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, OFICIAR	21/04/2022	1
11001 31 03 016 2020 00279	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA	HELBER RICARDO CIFUENTES BOHORQUEZ	Auto ordena entregar títulos CONSIGNADOS PROCESOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.	21/04/2022	1
11001 31 03 016 2021 00035	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LOGISTICA AMBIENTAL INTEGRAL LIMITADA	Auto suspende proceso DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 LEY 1116 DE 2006 Y DECRETO 772 DE 2020, ENVIAR ACTUACIÓN SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, OFICIAR	21/04/2022	1
11001 31 03 016 2021 00035	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LOGISTICA AMBIENTAL INTEGRAL LIMITADA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior DE LA MISMA FECHA	21/04/2022	1
11001 31 03 016 2021 00397	Abreviado	ISANIC S.A.S.	GRUPO FERRARA XXI S.A.S.	Auto decreta medida cautelar ACEPTA DESISTIMIENTO MEDIDA CAUTELAR INICIALMENTE SOLICITADA, DECRETA NUEVO EMBARGO, COMISIONA	21/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **22/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar
SECRETARIO